

03 de junio de 2022  
Boletín 117

## DESTACA HTSJ PUEBLA EN LA ELABORACIÓN DE GUÍAS JUDICIALES PARA AGILIZAR PROCEDIMIENTOS

- *Es la primera vez que se cuenta con una herramienta conjunta que será referencia para las y los juzgadores, destacó el Presidente Héctor Sánchez Sánchez*
- *El documento, cuya elaboración inició en 2019, fue presentado por el Consejo de la Judicatura Federal, la Embajada de Estados Unidos, con la participación de los Poderes Judiciales de Puebla y Ciudad de México*

Ciudad de México.- Con la creación de las Guías Judiciales de Conducción de Audiencia, se cuenta por primera vez en la historia reciente del Sistema Jurídico Mexicano, con una herramienta conjunta que reúne la experiencia de impartidores de justicia para hacer más eficientes y ágiles los procedimientos, destacó el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Puebla, Héctor Sánchez Sánchez, al participar en la presentación del documento cuya elaboración estuvo dirigida por el Consejo de la Judicatura Federal y la Embajada de Estados Unidos con los Poderes Judiciales de Puebla y Ciudad de México.

En su participación, el Presidente Héctor Sánchez, subrayó que la sobrecarga de trabajo en los órganos jurisdiccionales no se resuelve únicamente con mayor presupuesto y personal, sino que requiere modelos de gestión que permitan a juzgadoras y juzgadores enfocarse en la toma de decisiones y que garanticen igualdad de condiciones a los justiciables.

Tras agradecer la coordinación con el Consejo de la Judicatura, la Embajada de Estados Unidos y el Poder Judicial de la Ciudad de México, añadió que las Guías Judiciales servirán además en la evaluación de cómo se aplica el presupuesto de las instituciones para lograr un verdadero acceso a la justicia de manera ágil y serán también un ejemplo que pueda implementarse en otras materias.

El proyecto de las Guías Judiciales fue autorizado en 2019 por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y fue realizado en coordinación con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de



Procuración de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (OPDAT, por sus siglas en inglés).

Su objetivo es brindar a las personas juzgadoras una herramienta muy sencilla y didáctica que les permita, por un lado, lograr una mejor trazabilidad de las distintas audiencias del procedimiento y el proceso penal y, por otro, identificar las diferentes acciones que resultan indispensables para el desahogo y el cumplimiento de los objetivos específicos de cada una de ellas.

El documento final fue presentado este día en la Ciudad de México por el Embajador de los Estados Unidos de América en México, Kenneth Lee Salazar, el Ministro del Consejo de la Judicatura Federal, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, la consejera de la Judicatura Federal, Verónica de Gyves, la consejera de la Judicatura de la Ciudad de México, Emma Aurora Campos Burgos, entre otras autoridades.



**CERTIFICADO**  
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,  
Colonia: ExHacienda Castillotla,  
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.